



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA
QUE INDICA

LA SERENA,

08 MAR 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 100 /


VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con la Empresa Servicios Gráficos y Computacionales Pixelgraf Ltda.;
- e) La Factura N° 1058 de fecha 28 de Febrero de 2010;
- f) El Decreto Supremo N° 68 de fecha 6 de abril del 2006, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo.
- g) La facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) DE 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. CANCELÉSE la Factura mencionada en el visto e), de Servicios Gráficos Computacionales Pixelgraf Ltda. por la suma total de \$66.660.- (Son: Sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100.-) .
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-07-002 Servicios de Impresión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


HERNAN RODRIGUEZ BAEZA
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
IV REGION DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO

ARG/kpr
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes